

Proceso Declaración de Pertenencia
Radicado: 2020-048



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca cinco (5) de agosto de 2020

Se INADMITE la presente Demanda de Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva de Dominio a fin de que la parte actora subsane SO PENA DE RECHAZO la siguiente inconsistencia:

1. Alléguese actualizado el certificado especial expedido por el registrador de instrumentos públicos, con una vigencia no mayor a tres meses.
2. Indíquese los herederos determinados de CONCEPCION CASALLAS DE RUIZ, por otro lado, alléguese los registros civiles de nacimiento
3. Alléguese certificado de defunción de CONCEPCION CASALLAS DE RUIZ

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Albán - Cundinamarca,

RESUELVE

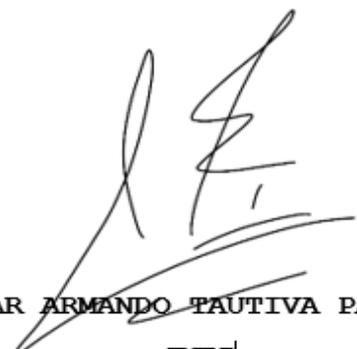
Primero: Inadmitir la presente demanda de Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva de Dominio de ROQUE CASALLAS TINOCO contra JOSE GABRIEL RUIZ CASALLAS, LUIS ERNESTO RUIZ CASALLAS, AURORA RUIZ CASALLAS, ROSALBA RUIZ CASALLAS, ALCIRA RUIZ DE PEÑUELA y herederos determinados e indeterminados de CONCEPCION CASALLAS DE RUIZ DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO.

Segundo: Conceder a la parte actora el término de cinco (5) días para corregirla, contados a partir del día siguiente de la

notificación que por estado se haga del presente auto, so pena de rechazo.

Tercero: Reconocer personería a la Dra. LILIANA VANESA TAPIA MONTIEL, para que represente a la parte demandante en virtud a los poderes conferidos respecto a las obligaciones contenidas en el mismo.

NOTIFÍQUESE


OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU DE ALBÁN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 06 de agosto de 2020
Notificado por anotación en ESTADO N° 23 de esta misma fecha.



DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria